

Asociaciones Adheridas a la FAPSCCL



CCPSA
Centro Cultural de Personas Sordas de Ávila
 C/ Capitán Peñas, 27 bajo - 05003 Ávila
 Tel./Fax: 920 25 19 98
 e-mail: ccsavila@faspcl.org
 Dirección IP videoelbarco: 213.97.97.215



APSAR
Asociación de Personas Sordas de Aranda de Duero y la Ribera.
 Pasaje Primo de Rivera, 1, 2º Drcha.
 09400 Aranda de Duero - Tel./Fax: 947 05 82 06
 e-mail: a_sordo_arandueiro@hotmail.com
 Dirección IP videoelbarco: 88.2.219.72



APSB
Asociación de Personas Sordas de Burgos "Fray Pedro Ponce de León"
 C/ Federico Olmeda, 9 bajo - 09006 Burgos
 Tel.: 947 23 06 50 - Fax: 947 23 36 86
 e-mail: asponcedeleon@gmail.com
 Dirección IP videoelbarco: 88.2.219.110



APSL
Asociación de Personas Sordas de León "San Juan Bautista"
 Av. Padre Isla, 57 bajo - 24002 León
 Tel./Fax: 987 24 99 56. e-mail: asporsorleon@fapscl.org
 Dirección IP videoelbarco: 81.43.102.160



ASORBIER
Asociación de Personas Sordas de la Comarca del Bierzo
 Bajos del Estadio del Toralín, local nº 14
 24400 Ponferrada (León). Tel./Fax: 987 40 54 08
 e-mail: asorbier@asorbier.com
 Dirección IP videoelbarco: 80.59.95.156



CCPSP
Centro Cultural de Personas Sordas de Palencia
 C/ Los Triguales, 9 bajo - 34003 Palencia
 Tel./Fax: 979 74 61 46. e-mail: ccpsp@hotmail.com
 Dirección IP videoelbarco: 80.36.251.85



CCSS
Centro Cultural de Personas Sordas de Salamanca
 C/ La Coruña, 11-17 bajo - 37003 Salamanca.
 Tel./Fax: 923 18 61 84. e-mail: ccss98@fapscl.org
 Dirección IP videoelbarco: 88.12.20.68



APERSORVA
Asociación de Personas Sordas de Valladolid
 C/ La Salud, 10-11 bajo - 47012 Valladolid
 Tel./Fax: 983 39 68 14
 e-mail: apersorva@gmail.com
 Dirección IP videoelbarco: 88.27.246.178



APSAVA
Asociación Personas Sordas en Acción de Valladolid
 C/ Santuario, 24 bajo - 47002 Valladolid
 Tel./Fax: 983 39 29 08
 e-mail: apsavalladolid@hotmail.com
 Dirección IP videoelbarco: 217.126.202.94



APSZAM
Asociación de Personas Sordas de Zamora
 C/ Libertad, 2 entreplanta A - 49007 Zamora
 Tel./Fax: 980 67 12 40. e-mail: apszam@fapscl.org
 Dirección IP videoelbarco: 217.127.141.158

Contacto:



Presencial



Teléfono



Fax

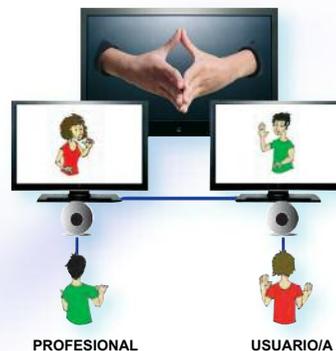


Móvil (SMS)



e-mail

Videokonferencia VÍDEOELBARCO



Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral para Jóvenes con Discapacidad 2014 - 2020

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo
 Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS CASTILLA Y LEÓN

C/ Muro, 8 entreplanta izq.
 47004 Valladolid
 Tel.: 983 202 620
 Tel.móvil: 651 705 034
 Fax: 983 201 511
 e-mail: empleo@fapscl.org
 IP videoelbarco: 195.235.255.11



Junta de Castilla y León



Servicios Sociales de Castilla y León

Fondo Social Europeo (FSE)
 Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)
 El Fondo Social invierte en tu futuro



Unión Europea



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
 garantía juvenil

Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral para Jóvenes con Discapacidad

2014 - 2020

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo
 Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)



INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES

iberCaja
 Obra Social



cajacírculo
 fundación

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADAS DE INSECCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (2014-2020)

El Programa de Itinerarios Personalizadas de Inserción Sociolaboral para Jóvenes con Discapacidad está financiado por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), y la Obra Social de IberCaja / Fundación Caja Círculo.

OBJETIVO PRINCIPAL

Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de los jóvenes con discapacidad.

Por este motivo se incluyen en los itinerarios personalizados de apoyo al empleo las acciones directamente tendentes a su desarrollo laboral y aquellas otras acciones instrumentales que son necesarias para alcanzar el objetivo del empleo mediante la promoción de su autonomías personal, tales como las de mejora de las relaciones interpersonales, bienestar físico y emocional, integración en la comunidad, o conocimiento de las normas.

DESTINARIOS

Serán destinatarios de este programa los jóvenes con discapacidad que estén inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener más de 16 años y menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Cumplir el resto de los requisitos para inscribirse en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que se establezcan en cada momento.

ACTUACIONES

- Acciones de Orientación y asesoramiento laboral
- Acompañamiento hacia el Empleo
- Mantenimiento y estabilidad en el puesto de trabajo

- Acciones de asesoramiento
- Información y orientación a los posibles empleadores

Así mismo el programa podrá incluir prácticas en Centros Especiales de Empleo o empresa ordinaria.

¿QUÉ OFRECE ITINERARIOS A LAS PERSONAS SORDAS?

El Servicio ofrece orientación y asesoramiento adaptado a las necesidades de las Personas con Discapacidad Auditiva (Sordas) para su inclusión en el mercado de trabajo, enmarcados en un itinerario individualizado de inserción.

PERFILES PROFESIONALES EN EL PROYECTO

- Orientadores laborales
- Educadores socio-familiar
- Intérpretes de Lengua de Signos Española

ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

- **Jóvenes**
Pueden inscribirse jóvenes con discapacidad entre 16 y 29 años.
- **Empresas y autónomos**
Pueden consultar si el joven que quieren contratar se encuentra inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y, por tanto, aplicarse los incentivos a la contratación previstos.

INCENTIVOS para la CONTRATACIÓN de JÓVENES

http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/Folleto_Nuevos_Incentivos.pdf



TARIFA JOVEN

Bonificación de hasta 300 € durante 6 meses en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por la contratación indefinida de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La bonificación es compatible con el resto de incentivos a la contratación, siempre que la cuenta de cotización mensual de la empresa no resulte negativa. Por tanto, la empresa o el autónomo empleador pueden generar un excedente por la cotización del nuevo trabajador que pueden aplicar para reducir la cotización de otro empleado.

CONTRATOS FORMATIVOS Y EN PRÁCTICAS

Contrato en Prácticas. Cuenta con incentivos de hasta el 100% en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes para la contratación entre 6 meses y 2 años de jóvenes con determinados niveles de formación e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Contrato para la Formación y el Aprendizaje. Cuenta con una reducción de hasta el 100% en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por empresas de hasta 250 trabajadores, y del 75% para el resto. Además, cuenta con una bonificación de hasta el 25% por la actividad formativa.

Incentivo a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa. Reducción de hasta el 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante 12 meses (75% para empresas de más de 250 trabajadores) por la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para que puedan compatibilizar formación y empleo.

Más información:

Tel.: 060 Páginas Web: www.empleo.gob.es
www.garantiajuvenil.gob.es
E-mail: info.garantiajuvenil@meys.es